

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **HACE CONSTAR:** Que de conformidad a la Constitución de la República, Ley Marco de Protección Social y Ley del Seguro Social vigentes, esta institución no emite Licencias, Permisos, ni Concesiones de ningún tipo.

Dada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).




CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA
Secretario General

CROM/ crom
CC: OIP